



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde Accidental, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO N° 745/2013: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE (14-10-2013).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el día **14 de octubre de 2013**, a las **19:15 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

2º.- AUDITORIA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a once de octubre de dos mil trece.- El Alcalde Acctal.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- El Secretario Acctal.- Fdo. Víctor M. Pérez Hernández.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 11 de octubre de 2013.

El Alcalde Acctal.,



Fdo. Ángel F. Alonso de Paz